

RESOLUCION N° 180/2019

Paraná, 2 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente MARIA FLORENCIA BAIGORRIA**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Interina de la Ufi Paraná, y concedida a través del S.G.P. a partir del 02/12/2019, por 150 días, finalizando el día 29/04/2020.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **la Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, solicita que la vacante temporal de Delegado Judicial sea cubierta por la Agente Josefina CABALLERO**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná, **y en su lugar en el cargo de Escribiente Titular, la continuidad de la Agente MICAELA ANABEL CALGARO como** de Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

Asimismo, se solicita la continuidad del Agente Pedro Ignacio Elizalde Martín en la vacante temporal que genera Baigorria, como Escribiente Suplente de la UFI Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como

así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente JOSEFINA CABALLERÓ, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, *a partir del día de la fecha*, y hasta el retorno de la Agente Baigorria o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MICAELA ANABEL CALGARO, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, *a partir del día de la fecha*, y hasta el retorno de la Agente Caballero o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, *a partir del día de la fecha*, y hasta el retorno de la Agente Baigorria, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En dos de Diciembre de dos mil diecinueve siendo la hora de la noche notifiqué al Sr. Contador Daniel Resto en virtud de la presente a la resolución que antecede."


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios n° 502 al STJ, y n° 503 a la UFI de Paraná. Costo


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL